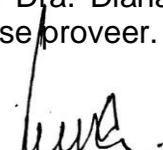




CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO
Sabanagrande, 03 de abril de 2024

Radicado	08-634-40-89-001-2018-0033400
Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	OMAR ANTONIO SUARES CORTEZ Y OTRO
Juez (a)	RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Informe secretarial: Paso a su despacho el presente proceso de la referencia, con escrito presentado por el Dra. Diana Esperanza León Lizarazo, donde RENUNCIA AL PODER. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y constatado el anterior informe secretarial y como quiera que la Dra. Diana Esperanza León Lizarazo, renuncia al Poder otorgado por el Dr. Mauricio Botero Wolff apoderado General del Bancolombia S.A, razón por la cual el Juzgado aceptará la renuncia del profesional del derecho, teniendo en cuenta que reúne lo dispuesto en el art. 76 del C.G.P. por lo que se dispondrá en la parte resolutive de este proveído,

En mérito de los expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- Acéptese la Renuncia de poder por parte de la doctora Andrea Marcela Ayazo Cogollo el cual fue otorgado por el Dr. Mauricio Botero Wolff, Apoderado General del Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eea95df405259d92861446b36c55060226520cf92ec70297cd00063417d4086**

Documento generado en 03/04/2024 10:05:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>